UPVM-ACTA/04-02-16/70ORD

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 13:30 horas, del día 4 de Febrero del 2016, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, se reunieron, en segunda convocatoria, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Septuagésima Sesión Ordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Jefe del Departamento de Becas de la Delegación Federal de la SEP, en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; Lic. Octavio Hernández López, Director General de Educación, Suplente del Dr. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal de Tultitlán; Vocal de la Junta Directiva C.P. Carlos Alverde Lanzagorta, Director General de la Empresa Eimex, S.A, de C.V., Vocal de la Junta Directiva; Lic. David Demetrio Romo Ramos, Director General de la Empresa Moldeados y Perfiles de Hule, S.A, de C.V., Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoria, Suplente, del L.C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A III" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario ante la Junta Directiva y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector y Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México. La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria.**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Operativo Anual 2016, de la UPVM.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2016, de la UPVM.

 4.3 Análisis y aprobación, en su caso, para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio 2016.

 4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Editorial 2016, de la UPVM.

 4.5 Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2016, que presenta el Rector.

 4.6 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente.

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para la donación de tres aulas móviles a la UPCI.

4.8 Informe de Actividades de los meses de diciembre 2015 a enero 31 del 2016, que presenta el Rector.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

5.2 Presentación de los Estados Financieros del mes de noviembre del 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2015.

6.2 Informe sobre los traspasos programáticos presupuestarios internos correspondientes a Al mes de noviembre 2015.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

7.4 Informe de Resultados del Programa Operativo Anual 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente instalada la Septuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al Orden del Día.

Acto seguido, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se genera el **Acuerdo UPVM-070-001/16: La Junta Directiva aprobó el Orden del Día, de la Septuagésima Sesión Ordinaria.**

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Sesión anterior.

El Presidente Suplente, manifestó que el acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de la H. Junta Directiva, para su revisión, comentarios y observaciones, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, a la vez que sometió a la aprobación de los asistentes el documento en cuestión, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-002/16: La Junta Directiva aprobó el acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica el Valle de México.**

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Operativo Anual 2016, de la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con fundamento en el artículo 11, fracción VI, del Capitulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad; artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Programa Operativo Anual 2016 de la UPVM.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyeron los documentos que reflejan principales metas que se establecieron, así como el desglose trimestral de cómo se estaría realizando las metas propuestas para el 2016.

En resumen se informa: atención a la matrícula de educación superior Universitaria, acreditar nuevos programas educativos de calidad, atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria, capacitar al personal docente, capacitar al personal directivo y administrativo, certificar nuevos procesos desarrollar proyectos de investigación, ofertar nuevos programas educativos de educación superior universitaria, lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido, coadyuvar a que los egresados obtengan su título profesional de educación superior, evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, realizar acciones deportivas y culturales, realizar proyectos emprendedores en educación superior universitaria, contactar egresados en educación superior universitaria, impulsar el desarrollo de acciones para la rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo, realizar auditorías, realizar inspecciones en rubros específicos, realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, participar en testificaciones, participación del órgano de control interno en reuniones por mandato, firma de nuevos convenios, integración de alumnos al programa de educación Dual, impartir el idioma inglés a los alumnos de educación superior, realizar acciones para la prevención de la violencia, realizar acciones de equidad de género, lograr que alumnos de postgrado obtengan el grado, atender la matrícula de postgrado, ofertar programas educativos d postgrado, utilizar equipo de cómputo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El Héctor Javier Rayón Martínez, externó que con base en los documentos que se integran en la carpeta se muestran las nuevas metas para el presente ejercicio 2016 y sometió a consideración de los Integrantes, la aprobación del Programa Operativo Anual 2016 de la UPVM, mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-003/16: La Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2016, de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2016, de la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, comenta que con base a lo dispuesto en el Artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2015 y, artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México; se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2016 de la UPVM.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyen los documentos que reflejan que el Programa Anual de Adquisiciones para el 2016, se basa principalmente en los recursos que fueron notificados a la institución y de acuerdo a la normatividad, la legislación estatal y federal, con fundamentos específicos del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Lic. Jorge Colín Granados agregó que se deberá atender lo señalado en los artículos 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 9 de su Reglamento, a efecto de que la Dirección General de Recursos Materiales lo valide; asimismo, estar en espera de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, que se emitan; y aplicar la normatividad respectiva en los procesos adquisitivos; por lo que se propone que el Programa Anual de Adquisiciones 2016, sea autorizado en lo general.

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a la consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2016 de la UPVM, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-004/16: La Junta Directiva autorizó, en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones 2016 de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

4.3 Análisis y aprobación, en su caso, para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio 2016.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que en cumplimiento al párrafo tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el Artículo 61 del Presupuesto de Egresos de la Gaceta de Gobierno de fecha 19 de noviembre del 2015, se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar los traspasos internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Agregó que en la carpeta se anexa un punto de acuerdo para autorización del Órgano de Gobierno, donde se expresa:

Es de todos conocido el conflicto que entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, enfrentan los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos, mismos que en términos del párrafo tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

Los traspasos internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo. Por ello, para evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del Órgano de Gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno; se ha convertido en práctica común que las entidades lleven a cabo dichos traspasos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a los dispositivos legales invocados, lo cual es inexacto.

En este contexto, es necesario encontrar el mecanismo que nos permita dar continuidad a la operación del organismo y, al propio tiempo, cubrir los requerimientos legales y normativos, esencialmente la autorización previa del Órgano de Gobierno.

En este sentido, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta Sesión Ordinaria, se autorice al titular del organismo a realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal, con la obligación irrestricta de informar cada uno de ellos en la Sesión inmediata posterior a su ejecución.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, mismos que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-005/16: la Junta Directiva autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre**

de 2016; debiendo informar de éstos al Órgano de Gobierno en la Sesión inmediata posterior al mes en que se realicen.

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Editorial 2016, de la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, comenta que con base en el Artículo 38, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 19 de noviembre del 2015; Articulo 11, Fracción VI del Decreto del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México; artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, se solicita a esta H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Editorial 2016, de la UPVM.

Agregó que en la carpeta de trabajo, se anexa el desglose de las publicaciones que se estarían editando en la Universidad, siempre y cuando existan los recursos económicos que serían: Gacetas de la Universidad, Gaceta Extraordinaria, Innovación Tecnológica, Mantas, Carteles, Espectaculares, Volantes, Información dirigida a egresados.

Acto seguido el Lic. Jorge Colín Granados, comentó que para erogar recursos por este concepto, se requiere la autorización del Órgano de Gobierno; además de ser importante realizar todos los trámites para obtener el Dictamen por parte del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, y la validación de la Coordinación General de Comunicación Social, en lo referente a la imagen institucional.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Editorial 2016, de la UPVM, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-006/16: La Junta Directiva autorizó erogar recursos para aplicarlos al Programa Editorial 2016, de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2016, que presenta el Rector.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, destacó que Impulsar la educación como palanca del progreso social", derivada del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. En cumplimiento al Artículo 15, fracción X del Decreto de Creación de la UPVM, artículo 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta a la Junta Directiva, el Informe de Actividades 2015, en el que se trabajó con el cumplimiento de metas, cumpliendo con el objetivo de ofrecer servicios que satisfagan plenamente los requerimientos de nuestra comunidad estudiantil.

Acto seguido, mediante una presentación, rindió un resumen del Informe de Actividades 2015, en el que informó sobre matrícula, becas y estímulos al desempeño académico, actividades académicas, Centro de Información, Centro de Innovación Tecnológica en Manufactura, Centro de Innovación Tecnológica en Informática y Comunicaciones, personal docente.

Durante el año 2015, se realizaron tres Convocatorias con 2025 nuevos estudiantes para ingreso, cerrando en el tercer cuatrimestre con una matrícula de 5,013 alumnos, en relación al año 2014, se obtuvo un incremento del 9.17%, de los cuales el 65% de los alumnos gozan de algún beneficio de los diferentes programas de becas.

Se realizaron dos protocolos de Titulación, donde egresaron 642 alumnos de los diferentes programas educativos.

Se llevaron a cabo, tres reuniones ordinarias y cinco extraordinarias del Consejo Académico de Postgrado e Investigación (CAPI), dos Sesiones Ordinarias y cuatro extraordinarias del Consejo de Calidad.

Sobre investigación, desarrollo y posgrado comentó acerca de los estudios de posgrado, cuerpos académicos, proyectos de Investigación y desarrollo, congresos y eventos académicos y miembros del Sistema Nacional de Investigación SNI.

En lo que se refiere a Vinculación y Extensión Universitaria, mencionó actividades de vinculación, deportivas y culturales, así como la difusión y promoción que se realiza de la oferta educativa de la UPVM.

Acerca de Administración hizo mención de las relaciones institucionales, gestión del capital humano, recursos materiales y servicios generales, infraestructura y mantenimiento, así como de asuntos jurídicos.

Referente a Planeación y Evaluación, informó sobre programación y presupuesto, planeación sistema de gestión de calidad, rendición de cuentas y transparencia de información.

Comentó que en cumplimiento de los compromisos institucionales, establecidos en el programa de trabajo anual, la UPVM ha sido registrada como Miembro de la Comunidad Tecnológica de la Empresa Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación, S.C. (SIGE) que se encuentra acreditada por la entidad mexicana de acreditación EMA, como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión para la Norma Internacional ISO 9001:2008 y su equivalente nacional la NMX-CC7ISO-2008.

En el sistema de Gestión de calidad, se recibió el Certificado IQNET que acredita a la UPVM como Institución Educativa con Reconocimiento Internacional.

Por último agregó que a nombre de la Universidad Politécnica del Valle de México, deseaba expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional de Estado de México, por el apoyo que ha brindado a esta Institución, con sus programas en apoyo a la educación.

Asimismo, nuestro agradecimiento al Gobierno Federal encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Lic. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública; Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior; Maestro Héctor Arreola Soria, Coordinador General de la Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Al Secretario de Educación Ingeniero. Simón Iván Villar Martínez; Licenciado. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Maestra Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior y a todas las autoridades del Gobierno del Estado de México, por su invaluable apoyo para cumplir con nuestras metas, la Visión y la Misión de la UPVM.

Es importante agradecer y mencionar la destacada orientación, respaldo y la confianza de los miembros de la H. Junta Directiva de la UPVM, así como prevalecemos y retribuimos la valiosa colaboración de los sectores social, públicos y privado, que han hecho posible que nuestros alumnos realicen sus estancias y estadías profesionales y su disponibilidad para construir convenios de cooperación entre ambos.

Por último y en definitiva los logros alcanzados en el periodo que se informa, se deben al apoyo, trabajo y la entrega del personal docente, administrativo y directivo; no olvidando mencionar el

rendimiento y dedicación de los jóvenes estudiantes para fructificar las competencias y modelo de sus profesores.

Seguro del compromiso de todos con la educación y el desarrollo de nuestra Nación, sé que estos resultados van de la mano con los valores del Estado de México "Trabajo, Cultura y Libertad".

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva expresaron una felicitación por los logros alcanzados durante el 2015, la forma como ha crecido la universidad y la calidad en los programas educativos que se ofrecen.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los demás integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación del Informe Anual de Actividades 2015 que presentó el Rector, mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-007/16: La Junta Directiva aprobó el informe Anual de Actividades 2015 que presentó el Rector.**

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, para el Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, comenta que con base en el Artículo 11, Fracción V, del Decreto del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México; se solicita a esta H. Junta Directiva, la aprobación para el Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente.

Agregó que hemos tenidos casos de estudiantes de la Universidad y que presentan alguna discapacidad que les complica presentarse a clases en la universidad, por lo que a petición de esos mismos estudiantes solicitaron se les pudiera otorgar algún apoyo en la reinscripción.

Acto seguido el Lic. Jorge Colín Granados, hace mención que en los lineamientos para el programa de otorgamiento del 100% de descuentos en la cuota de reinscripción de licenciatura a alumnos en circunstancias especiales por enfermedad o accidente de la UPVM, en la fracción tres dice que "Los alumnos que solicitan descuento no deberán recibir otro apoyo económico o beca para continuar sus estudios, por lo que habrá de vigilarse esta observación y tener cuidado que no tengan doble beneficio y que es importante apoyar a este tipo de personas solo bajo los lineamientos correspondientes.

El Presidente Suplente, comentó que sin embargo hay becas como proyecta 100,000, que son por promedio y si el alumno cubre ese requisito y desea participar, tendrá el derecho a participar para obtener una beca de este tipo de programas, por lo que los lineamientos merecerían una observación más a fondo.

El Licenciado Luis Alonso Riveros, agregó que considera conveniente agregar a los lineamientos un apartado donde se especifique que los casos no previstos podrán ser revisados por el comité.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los demás integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación para el Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente, por lo que se generó el Acuerdo **UPVM-070-008/16: La Junta Directiva aprobó solicitar la revisión y autorización de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de los lineamientos del Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente**.

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para la donación de tres aulas móviles a la UPCI.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 15, fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y, artículos 123 y 124 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de

México; se solicita a la Junta Directiva la aprobación para la donación de tres aulas móviles a la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

El Lic. Jorge Colín Granados, hace el comentario de que previo a proceder a la donación de las aulas móviles, con base en los procedimientos normativos establecidos en la materia, corresponde en primera instancia obtener el acuerdo del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la UPVM, donde se determine el destino final de las aulas móviles en cuestión; adicionalmente, una vez realizada la donación, recabar el recibo correspondiente del beneficiario.

Al no existir comentarios adicionales, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de la solicitud que presenta la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para la donación de las aulas móviles, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-009/16: La Junta Directiva aprobó realizar la donación de tres aulas móviles a la UPCI; debiendo obtener el recibo correspondiente del beneficiario.**

4.8 Informe de Actividades de los meses de diciembre 2015 a enero 31 del 2016, que presenta el Rector.

Sobre este punto, con fundamento en los artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, se presenta el informe de Actividades bimestral.

El Maestro Alberto Sánchez, comentó que en el mes de enero, se realizó cursos de inducción a alumnos y profesores de nuevo ingreso por parte de los Directores de División.

Durante el período egresaron un total de 66 nuevos profesionistas de los Programas Educativos de Ingeniería en Informática e Ingeniería Industrial.

Actualmente 327 alumnos se encuentran cursando su Estadía y realizando su Servicio Social.

Se realizó el segundo seguimiento de Acreditación de CACECA.

El procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C., se encuentran en proceso de actualización de información para presentar a la ANUIES, en el mes de febrero.

Se realizó la visita a la Empresa Fine Tube and Technology, con la finalidad de realizar la entrega del informe final del proyecto CONACYT "Planta piloto para innovador proceso de fabricación de cubiertas de polímero reforzado con fibras naturales.

Se recibió la renovación de acuerdo de préstamo Interbibliotecario permanente con la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco esto permite a nuestros usuarios solicitar libros en la Biblioteca de las institución citada.

Al respecto, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva sometió a consideración de los demás integrantes, se obviara la lectura del Informe de Actividades de los meses diciembre 2015 y enero 2016, que presenta el Rector, por incluirse parte de éste, en el Informe Anual de Actividades del 2015 que presentó anteriormente y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el **Acuerdo UPVM-070-010/16: La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre 2015 al 31 de enero 2016.**

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, dio lectura al Seguimiento de Acuerdos.

UPVM-023EXT-004/15 La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $36´328,638.73, para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014.

Mediante oficio No. 205BK10000.173/15 de fecha 18 de junio del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $36´328,638.73, para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 2014. A través de oficio No. 205A0000/0659/2015 de fecha 22 de junio del 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Secretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No.203200/2522/2015, de fecha 9 de noviembre de 2015, la Secretaría de Planeación y Presupuesto autorizo la ampliación presupuestal.

Acuerdo concluido.

UPVM-066-007/15 La Junta Directiva aprobó, tramitar, ante la Secretaría de Finanzas a través de la coordinadora de sector, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´359,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 MN), por disponibilidad presupuestaria.

Mediante oficio No. 205BK10000.286/15 de fecha 17 de noviembre del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´359,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 MN), por disponibilidad presupuestaria. A través de oficio No. 205A0000/1475/2015 de fecha 26 de noviembre del 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Secretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo Pendiente.

UPVM-066-010/15 La Junta Directiva aprobó, tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), de recursos aportados por CONACYT, que serán destinados a la operación del proyecto Planta Piloto para Innovador Proceso de Fabricación de Polímeros Reforzados con Fibras Naturales

Se replanteara en el ejercicio 2016.

Acuerdo concluido.

UPVM-066-011/15 La Junta Directiva aprueba tramitar las gestiones para obtener autorización ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, para una ampliación presupuestal no líquida por $182,000.00 (Ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 MN), con excedentes de ingresos propios 2015, para la reposición de un vehículo.

Mediante oficio No. 205BK10000.383/15 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $182,000.00 (Ciento

ochenta y dos mil pesos 00/100 MN), con excedentes de ingresos propios 2015, para la reposición de un vehículo. A través de oficio No. 205A0000/1386/2015 de fecha 20 de noviembre del 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No.2032/3245/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autorizo la ampliación presupuestal.

Acuerdo concluido.

UPVM-024EXT-002/15 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $1´230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

Mediante oficio No. 205BK10000.378/15 de fecha 30 de septiembre del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 MN), para la implementación del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

Actualmente la ampliación presupuestal se encuentra autorizada mediante oficio No. 203200/2590, de fecha 26 de noviembre de 2015, signado por el Subsecretario de Planeación Presupuesto.

Acuerdo concluido.

UPVM-024EXT-003/15 La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida de ingresos propios 2015, por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, a través de honorarios asimilados a salarios y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante un curso propedéutico.

Mediante oficio No. 205BK10000.382/15 de fecha 21 de octubre del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $788,400.00 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), para el pago de contratos por tiempo determinado, a través de honorarios asimilados a salarios y estar en condiciones de atender a los aspirantes a ingresar a la UPVM al cuatrimestre 2015-3, mediante un curso propedéutico. A través de oficio No. 205A0000/1195/2015 de fecha 27 de octubre del 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Secretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo pendiente.

UPVM-067-004/15 La Junta Directiva autorizó, tramitar, ante la Secretaría de Finanzas a través de la Dependencia Coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´645,451.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 MN), provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015.

Se replanteara en el Ejercicio 2016.

Acuerdo pendiente.

UPVM-068-005/15 La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Dirección General de Innovación la actualización de la Estructura Orgánica de la UPVM.

El día 14 de enero del año en curso, se recibió una llamada telefónica de personal adscrito a la Dirección de Innovación, específicamente del Lic. Francisco Colín, quien solicitó se ampliara la información sobre el presupuesto para el 2016, de matrícula y de plazas y horas.
Por lo que fue atendida la petición y enviada vía correo electrónico.

Acuerdo pendiente.

UPVM-068-006/15 La Junta Directiva autorizó por unanimidad el anteproyecto de presupuesto de egresos 2016, por un monto de $87´383,876.00 asignado a la UPVM.

Acuerdo concluido.

UPVM-025EXT-002/15 La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), para la adquisición de 900 licencias del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM.

Mediante oficio No. 205BK10000.456/15 de fecha 16 de noviembre del 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), para la adquisición de 900 licencias del Programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés en la UPVM. A través de oficio No. 205A0000/1384/2015 de fecha 20 de noviembre del 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Secretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo pendiente

UPVM-025EXT-003/15 La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la coordinadora de sector, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con excedentes de ingresos propios 2015, por un monto de $7´650,000.00 (Siete millones seiscientos cincuenta mil 00/100 M.N) para la adquisición de bienes, servicios y equipamiento destinados a fortalecer los programas educativos, en cuanto a excelencia académica.

Mediante oficios No. 205BK10000.457/15 de fecha 17 de noviembre del 2015 y oficio No. 205BK10000.748/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración la gestión y autorización ante la Secretaría de Finanzas para tramitar la ampliación presupuestal no líquida por un monto de $4´650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil 00/100 M.N), y $ 2, 682,000.00 (Dos millones Seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M/N.), respectivamente, para la adquisición de bienes, servicios y equipamiento destinados a fortalecer los programas educativos, en cuanto a excelencia académica A través de oficios No. 205A0000/1385/2015 de fecha 20 de noviembre del 2015 y oficio No. 205A0000/1474/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, la Subsecretaría de Planeación y Administración remitió oficio de solicitud de ampliación presupuestal al Secretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo pendiente.

UPVM-069-001/15 La Junta Directiva aprobó el orden del día, de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-002/15 La Junta Directiva aprobó por unanimidad, las Actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria y Vigésima Quinta Extraordinaria de la UPVM.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-003/15 La Junta Directiva aprobó en lo general el Reglamento de Educación Continua de la UPVM, debiendo obtener la validación respectiva de la CGUTyP.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-004/15 La Junta Directiva aprobó, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la UPVM, 2016; debiendo ajustarse en su caso a las disposiciones de índole Estatal y Federal que se emitan.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-005/15 La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses octubre y noviembre 2015.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-006/15 La Junta Directiva toma conocimiento del Convenio celebrado entre la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" y la Universidad Politécnica del Valle de México, para la impartición de las Maestrías en: Ingeniería de Manufactura, Ingeniería Mecatrónica y en Administración.

Acuerdo concluido.
UPVM-069-007/15 La Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para determinar bajo que modalidad se contratará a los docentes que impartirán las Maestrías del Convenio celebrado, con la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

Se realizó la consulta en la Dirección General de Personal, recomendando se realizara a través de la contratación por honorarios asimilables.
Acuerdo concluido.

UPVM-069-008/15 La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo concluido.

UPVM-069-009/15 La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los meses de septiembre y octubre 2015.

Acuerdo concluido.

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, se sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, generándose el **Acuerdo, UPVM-070-011/16: La Junta Directiva acordó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.**

5.2 Presentación de Estados Financieros del mes de noviembre 2015.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Colín Granados, Comisario suplente ante la H. Junta Directiva, quien expresó que estaríamos en espera de que el Contralor Interno haga el análisis correspondiente; asímismo comentó que es importante que una vez que el órgano de Control Interno envié el análisis correspondiente, se realicé una retroalimentación, con el área administrativa.

Con el comentario anterior, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, sometió a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, los Estados Financieros del mes de noviembre 2015, y por unanimidad, se dieron por presentados, por lo que se generó el **Acuerdo UPVM-070-012/16: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, del mes de noviembre 2015.**

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2014.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que a la fecha no se tienen observaciones y sugerencias pendientes de atender por parte de instancias internas y/o externas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

6.2 Informe sobre los traspasos programáticos presupuestarios internos correspondientes al mes de noviembre 2015.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que durante el mes de noviembre derivado de las diferentes actividades y acciones se tuvieron que hacer las reducciones y asignaciones de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Universidad, de esta manera en el mes de noviembre se realizó una reducción y asignación por $1´683,303.64 que corresponde a los conceptos que se mencionan en los documentos que se integran en la carpeta de trabajo.

Acto seguido el Lic. Jorge Colín Granados, expresó que este punto es de carácter informativo y deberá presentarse en cada sesión ordinaria.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Lic. Octavio Hernández López, Director General de Educación, Suplente del Dr. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal de Tultitlán; Vocal de la Junta Directiva, hace entrega al M. en F. Alberto Sánchez Flores, del oficio CJ/173/2016, de fecha 4 de febrero del 2016, dirigido, al Lic. Octavio Hernández López, Director General de Educación, signado por el Lic. Rey Antonio López Vazquez, Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento de Tultitlán y da lectura a la situación actual que prevalece sobre el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México, documento que se anexa como parte de la carpeta de trabajo de la Septuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

7.4 Informe de Resultados del Programa Operativo Anual 2015.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, comentó que en la carpeta de trabajo se anexa el informe del ejercicio 2015, donde se refiere al cumplimiento de las metas 2015 y que prácticamente se cumplieron todas las metas que se habían planteado.

Acto seguido el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, expresó que de igual manera este punto es de carácter informativo y, que ya se encuentra validado por la Secretaría de Finanzas.

Una vez agotados los puntos de la Orden del Día, el Presidente Suplente, Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, procedió a realizar el resumen de los acuerdos generados en la presente sesión y se da por concluida la Septuagésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva a las 16:30 hrs.

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-070-001/16	**La Junta Directiva aprobó el Orden del Día, de la Septuagésima Sesión Ordinaria.**
UPVM-070-002/16	**La Junta Directiva aprobó el acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica el Valle de México.**
UPVM-070-003/16	**La Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2016, de la Universidad Politécnica del Valle de México.**
UPVM-070-004/16	**La Junta Directiva autorizó, en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones 2016 de la Universidad Politécnica del Valle de México.**
UPVM-070-005/16	**La Junta Directiva autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016; debiendo informar de éstos al Órgano de Gobierno en la Sesión inmediata posterior al mes en que se realicen.**
UPVM-070-006/16	**La Junta Directiva autorizó erogar recursos para aplicarlos al Programa Editorial 2016, de la Universidad Politécnica del Valle de México.**
UPVM-070-007/16	**La Junta Directiva aprobó el informe Anual de Actividades 2015 que presentó el Rector.**
UPVM-070-008/16	**La Junta Directiva aprobó solicitar la revisión y autorización de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de los lineamientos del Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Incluyente.**
UPVM-070-009/16	**La Junta Directiva aprobó realizar la donación de tres aulas móviles a la UPCI; debiendo obtener el recibo correspondiente del beneficiario.**
UPVM-070-010/16	**La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre 2015 al 31 de enero 2016.**
UPVM-070-011/16	**La Junta Directiva acordó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.**
UPVM-070-012/16	**La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, del mes de noviembre 2015.**

Lic. Héctor Javier Rayón Martínez
Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior y Presidente Suplente;

Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal
Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente;

Lic. Octavio Hernández López.
Director General de Educación, del Municipio de Tultitlán y Vocal Suplente;

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos
Jefe del Departamento de Becas de la Delegación de la SEP en el Estado de México y Vocal Suplente;

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta.
Director General de la Empresa Eimex, S.A de C.V y Vocal;

Lic. David Demterio Romo
Director General de la Empresa Moldieados y Perfiles de Hule, S.A de C.V y Vocal;

Lic. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A-II", Comisario Suplente;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrada el día 4 de febrero de 2016.